

ENVIO REQUISITOS REMATE ART. 450 CGP

alvaro amaya tamayo <alvaroamayata@yahoo.es>

Vie 12/01/2024 15:09

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Tolima - Honda <j01cctohonda@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

1_merged.pdf;

Adjunto en un pdf estamos enviando los requisitos para el remate del 31 de enero de 2024

cordialmente

ÁLVARO AMAYA TAMAYO

C.C. N° 19'098.411 de Bogotá.

T.P. N° 186.382 del Consejo Superior de la J



Mariquita, 12 de enero de 2024

SEÑOR

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA-TOLIMA

DRA. KATY ALEXANDRA RAMON CABRERA

E.S.D.

ASUNTO:	ENVIO REQUISITOS PARA REMATE DEL 31-01-2024 CONFORME AL AUTO DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
REFERENCIA	PROCESO DIVISORIO
DEMANDANTE-	BEATRIZ STELLA AMAYA TAMAYO CC N° 20.324.910 Expedida en Bogotá, residente en Bogotá
DEMANDADOS	GLORIA TRIANA AYALA CC N° 28.834.391 Expedida en Mariquita, TRIANA AYALA MARÍA ELENA CC No 20.035.041; NOELIA SALCEDO viuda de JAIME TRIANA AYALA(Q.E.D.) y/o JAIME RAFAEL ROYS SALCEDO; CARLOS ANIBAL TRIANA CUELLAR
RADICACIÓN	73349310300120150006200

ÁLVARO AMAYA TAMAYO, abogado en ejercicio, mayor y vecino de Armero Guayabal, identificado con CC N° 19'098.411 Expedida en Bogotá, Tarjeta Profesional N° 186.382 C.S.J. obrando en mi condición de apoderado de **BEATRIZ STELLA AMAYA TAMAYO** CC N° 20'324.910, residente en Bogotá con 80 años de edad ; por medio del presente escrito me permito con todo respeto dirigirme a su Despacho dentro del proceso contra **GLORIA TRIANA AYALA CC N° 28.834.391 Expedida en Mariquita, TRIANA AYALA MARÍA ELENA CC No 20.035.041; NOELIA SALCEDO viuda de JAIME TRIANA AYALA(Q.E.D.) y/o JAIME RAFAEL ROYS SALCEDO; CARLOS ANIBAL TRIANA CUELLAR**; para enviar los requisitos del remate así :

1- REMITIMOS ADJUNTO EN UN SOLO PDF

- 1.1 Con todo respeto me permito adjuntar en un solo pdf los requisitos establecidos en la norma al efecto de remate del bien objeto de este proceso ubicado en la carrera 5 N° .7-36/38/40/48/50 con matricula inmobiliaria 362-0010'817 de la oficina de registro de Honda con numero catastral 01-00-047-013-000 de conformidad con el articulo 450 del código general del proceso

Del Señor Juez,

Cordialmente,

ÁLVARO AMAYA TAMAYO

C.C. N° 19'098.411 de Bogotá.

T.P. N° 186.382 del Consejo Superior de la J

Calle 2ª N° 4-03 MARIQUITA - TOL cel 3105617661-3185843829-3014856190

alvaroamayata@yahoo.es

la que cubra el 70% del avalúo, para los postores diferentes al ACREEDOR LABORAL, previa consignación para hacer postura del 40%, la cual deberá efectuarse ante el Banco Agrario de Colombia, a órdenes de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de esta ciudad y para el presente proceso en los términos de los artículos 451 y 452 del código General del Proceso. La licitación comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrida una hora. La oferta en mención deberá remitirse única y exclusivamente, al correo electrónico audienciasj03ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co conforme a lo preceptuado en los artículos 451 y 452 ejusdem en sobre cerrado. La licitación comenzará a la hora y fecha señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora tal y como lo dispone el artículo 452 del Código General del Proceso. La audiencia se efectuará de manera virtual, a través del link que estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co en el micrositio del Despacho - Remates 2024 y los comparecientes deberán ingresar a la hora indicada a través de sus dispositivos de comunicación electrónicos (celular, computador, Tablet etc. Allegando del documento de identidad del oferente y copia del comprobante de depósito judicial. La plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación "Microsoft Teams. La consulta de las piezas procesales pertinentes, se encuentran en el micrositio del Juzgado / remates; o en su defecto, asistir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física de la integridad expediente, sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida por ley. Los interesados en participar de la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al link respectivo, al momento de la realización de la audiencia, a efectos que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Datos secuestre: Corporación servicios jurídicos. Nit 900.479.350-4, Representada por el señor Fernando Ramos Santander. C.C. No. 79.003.495 de Guaduas. Reside en la carrera 8 No. 127 C-48. Of. 303. Cel. 3167901274. H13

PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA GARANTÍA DE LA CRUZ GRANADOS de las 3:30, p.m., del presente embargado y TRUJADA, UBICADO EN matrícula inmobiliaria CASTELLANOS; el 50% DE LOS CINCUENTA CUATRO (50) MULTIGRAFICAS VARRIA DE ARANGO, multigraficas @gmail.com, valor total del avalúo, Agrario de Colombia, los Civiles del Circuito a través del link que

CARTEL DE REMATE. EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA TOLIMA, HACE SABER: Que dentro del proceso divisorio promovido por BEATRIZ STELLA AMAYA TAMAYO, Contra GLORIA TRIANA AYALA; radicación N°73-349-31-03-001- 2015-00062-00; se ha señalado la hora nueve de la mañana (9: am) del día 31 de Enero de 2024, para llevar a cabo la licitación del remate en pública subasta de los bienes inmuebles embargados, secuestrados y avaluados en este proceso, consistente en: 1.- Una casa lote con todas sus anexidades ubicada en la nomenclatura urbana de la carrera 5ª N° 7-36/38/40/48/50 centro del municipio de Mariquita que consta de tres apartamentos con sala y baños, construidos dentro de los siguientes linderos: por el norte en distancia aproximada de 60m, colindando siempre con la carrera séptima (7ª) por el oriente, en una distancia aproximada de 60m, colinda con la carrera quinta (5ª) y con lotes de Izmenia vda de Cortes y Heliodoro Aldana, por el sur, en distancia aproximada de 83,5m, midiendo en el centro 58 metros y lindando con la calle 8ª; por el

y sellado conativo de la oferta. La licitación iniciará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible la que cubra la base del remate que es el 70% del avalúo del bien, previa consignación del 40% del mismo avalúo, conforme lo prevén los artículos 448, 451 y 452 del C.G.P. Para cualquier información adicional o solicitud el Correo de este Despacho Judicial es: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se expide el presente aviso para su publicación en un medio de comunicación escrita (El Tiempo o El Espectador), diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitres (2023). NIDIA NELCY SOLANO HURTADO, Secretaria. Firmado Por: Nidia Nelcy Solano Hurtado, Secretaria Juzgado De Circuito Civil 001 Yopal - Casanare. Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12. Código de verificación: 94e8c5358a421bd628f34e36512a094ebda14c1318707b6f5f5eaa52dbd6f33d. Documento generado en 23/10/2023 02:58:50 PM. Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/> FirmaElectronica. C23

JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO. LETICIA - AMAZONAS Correos electrónicos: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co AVISO DE REMATE Por el juzgado primero promiscuo del circuito de leticia-amazonas, se ha señalado el día DIECINUEVE (19) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), para que en el proceso Ejecutivo de Mayor cuantía promovido por HAROLD PIERR RENGIFO VARGAS contra JAIME EUGENIO CORDOBA PINTO, Radicación 91-001-31-89001-2016-00137-00, tenga lugar el remate de: Lote de terreno junta con la construcción en él existente, ubicado en la calle 7 A No. 9-56 barrio centro de la ciudad de Leticia- amazonas, comprendido dentro de los siguientes linderos por el norte: Con predio de Gerardo Melgarejo en extensión de ocho punto treinta metros (8.30 mts); POR EL SUR con calle 7 A en extensión de ocho punto treinta metros (8.30 mts); POR EL ORIENTE: Con predio de Jacinto Montes en extensión de veintiséis metros (26.00 mts) y por el OCCIDENTE: Con predios de Raimunda Muca en extensión de veintiséis metros (26.00 mts). A este predio le corresponde el folio de matrícula inmobiliaria número 400-131 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia - Amazonas. El valor total del inmueble a rematar asciende a la suma de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUARENTA PESOS M/CTE (\$260.596.500=) M/CTE. La licitación comenzará a las CATORCE (14) HORAS del día señalado y no se cerrará sino después de haber transcurrido, por lo menos, una hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del avalúo, previa consignación del porcentaje legal para hacer postura, es decir, el cuarenta por ciento (40%) del valor del avalúo, a órdenes de este juzgado. El secuestre que mostrara el bien objeto del remate es el señor CARLOS AUGUSTO CASTANEDA SUAREZ, quien se puede ser ubicado en la calle 17 A N° 7-b -28 barrio Jesús María Fajardo, portador del celular N° 3208748809. Para efectos del art. 450 del código general del proceso, se libra el presente AVISO DE REMATE, hoy 02 nov 2023 y se entrega el original al interesado para las respectivas publicaciones en un diario de amplia circulación en la localidad (el tiempo o espectador) con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, el día señalado por la ley. (ORIGINAL CON FIRMA Y SELLO). NIDIA CAROLINA BARRERO LESMES SECRETARIA. H27

stra página web: www.elespectador.com - Servicios - Edictos y Avisos Judiciales

EL ESPECTADOR

Remates)

estará publicado en la página www.ramajudicial.gov.co, en el micrositio del Despacho - Remates 2024. Se insta a los interesados para que presenten su oferta siguiente paso a paso las directrices contenidas en el protocolo, que se encuentra publicado en el micrositio del Despacho - Remates 2024. La oferta en mención deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico j03ejec@ramajudicial.gov.co, conforme a lo preceptuado en los artículos 451 y 452 del CGP. El oferente, si a bien lo tiene, y para mayor claridad, puede consultar el video instructivo: "¿Cómo realizar la oferta digital para participar en el remate virtual?", que encontrará en el siguiente link: Protección y Postulación Virtual. Quien se encuentre interesado en participar en la almoneda, podrá de un lado, consultar las piezas procesales pertinentes, que encontrará en el micrositio del Juzgado / remates; o en su defecto, asistir a la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias, con antelación a la fecha de remate, para la revisión física de la integridad del expediente, sin necesidad de asignación de cita, de lunes a viernes, durante la jornada laboral establecida por ley. Los interesados en participar en la subasta, que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, deberán conectarse al link respectivo, al momento de realización de la audiencia, a efectos de que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta. En el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual y/o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta. Téngase en cuenta que la plataforma por medio de la cual se efectuará la subasta virtual es la aplicación "Microsoft Teams". El presente aviso se elabora a fin de ser publicado en los términos del artículo 450 del CGP. Para los fines pertinentes se aclara que el conocimiento de la presente actuación le correspondió al Juzgado 03 de Ejecución Civil del Circuito de Bogotá D.C., el cual fue remitido por el Juzgado 22 Civil del Circuito de Bogotá D.C., lo anterior, en virtud de los acuerdos PSAAT3, No. 9962, 9984 y 9991 de 2013, que fueron emitidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura. LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA, Secretaria. C23

AVISO DE REMATE. REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN Calle 41 N.º 52-28 Piso 10º Edifício Edatel, Centro Administrativo la Alpujarra de la ciudad de Medellín. - Antioquia. Correo Electrónico Del Juzgado, j08ejecmmed@ramajudicial.gov.co HACE SABER Que dentro del proceso EJECUTIVO N.º 0500140 03 025 2016 01294 00 de BANCO FINANCIERA S.A. Cesionario DAVID LEONARDO GARZON YASO contra ERNESTO MENDOZA, por auto de fecha veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), corregido por auto de fecha siete (7) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN, señalo el día PRIMERO (1) DE FEBRERO DE 2024 a las 9:00 A.M. (de la mañana), para que tenga lugar la diligencia de REMATE sobre el bien mueble-vehículo automotor de propiedad del demandado ERNESTO MENDOZA, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado identificado así: PLACAS: HAO-287, CLASE: CAMIONETA, MARCA: TOYOTA, LINEA: FORTUNER 4X4A/T, MODELO: 2014, CARROCERIA: WAGON, SERVICIO: PARTICULAR, COMBUSTIBLE: GASOLINA, N.º DE CHASIS: 8AJZX69G3E9204606, N.º DE MOTOR: 2TR7738508, COLOR: SUPER BLANCO 2, CILINDRAJE: 2694, CAPACIDAD: 7 PASAJEROS. El bien mueble vehículo cuenta con un Avalúo de SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 67.580.000,00 M/Cte.). La diligencia tendrá una duración mínima de una (1) hora y será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial del inmueble, el avalúo total del inmueble es \$ 67.580.000 y el 70% corresponde a \$ 47.306.000, previa consignación del 40% \$ 27.032.000, que es el porcentaje legal dispuesto en el art. 451 del C.G. del P a órdenes del JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN en el Banco Agrario de Colombia. FUNGE COMO SEQUESTRE: GESTIONES ADMINISTRATIVAS SAS NIT:900906727-1 Representante Legal: SANDRA PATRICIA LOSADA PRADA. Dirección: Carrera 10 No. 14-56 OF. 308 de Bogotá; Celular: 3166911974, Email: Gestionessadm20@gmail.com. Quien autorizó a: RUBEN DARIO RESTREPO MOLINA Dirección: Calle 65 No 55 - 30 Apto 1722 Edificio Torres De La Fuente en Medellín Antioquia - Celular 3125873572. se les informa a los interesados en la subasta, que la misma se realizará simultáneamente de forma presencial y virtual, prefiriéndose ésta, y acudiendo a la presencialidad, únicamente, de no contar con los medios tecnológicos para ello, así: Virtualmente a través de la aplicación LIFESIZE en la misma fecha y hora señalada; el link para acceder a la diligencia estará publicado en la sección "REMATES", en el micrositio del Juzgado en la página Web de la Rama Judicial. Los oferentes interesados deberán comunicar con antelación a la apertura de la misma, el correo electrónico a través del cual se le citará o convocará a esta. Para tal efecto, se deja a disposición el correo electrónico del Juzgado, j08ejecmmed@ramajudicial.gov.co El interesado debe contar con los medios tecnológicos para el desarrollo de la diligencia (micrófono, cámara y conexión por banda ancha); adviértase que los problemas técnicos o una eventual falla en la conectividad no es atribuible o responsabilidad del Juzgado. Presencialmente en la sede judicial, esto es, en el Juzgado Octavo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín ubicado en la Calle 41 N.º 52-28 Piso 10º Edifício Edatel, Centro Administrativo la Alpujarra de la ciudad de Medellín. La licitación comenzará a la hora indicada; los interesados deberán realizar sus ofertas únicamente de forma presencial en la forma y términos indicados en los artículos 451 y 452 ejusdem, así: OPORTUNIDAD DE LA POSTURA: todo el que pretenda hacer postura en la subasta, podrá hacerlo dentro de los cinco (5) días anteriores a la celebración de la respectiva diligencia y dentro de la hora siguiente al inicio de la misma, directamente en la sede del Juzgado, previa anotación en portería del objeto de su ingreso, en el horario de 8 am a 12 md y de 1 pm a 5 pm (el establecido para atención al público según Circular CSJANTC22-37). CONTENIDO DE LA POSTURA: - Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. - Cuantía individualizada por cada bien al que se hace postura. - Tratándose de persona natural, se deberá indicar nombre completo e identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado, cuando se actúe por intermedio de aquél. - Tratándose de persona jurídica, se deberá expresar la razón social, número de identificación tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial, si se actúa a través de este. ANEXOS DE LA

occidente en extensión de 81mts, lindando con propiedad de herederos de Abel Triana, distinguido con la matrícula inmobiliaria N.º 362-0010817 de la oficina de instrumentos públicos de Honda e identificado con la ficha catastral N.º 01-00-047-013-000; predio avaluado en la suma de \$ 916.884.366; depósito previo para hacer postura (40%) \$ 366.753.746; base de la licitación (70%) \$ 641.819.056. La cuenta para consignar es el número 7334922031001 del Banco Agrario de Colombia, de la ciudad de Honda - Tolima. Las ofertas podrán presentarse dentro de los cinco (5) días anteriores al remate o el día de la diligencia únicamente a través del correo institucional j01cctohonda@cendoj.ramajudicial.gov.co; en archivo PDF que será proporcionado por los oferentes durante la audiencia virtual, junto con copia de la consignación de depósito indicado cuando fuere necesario. La licitación se realizará de manera virtual por el aplicativo Lifesize, a través del link que se publicará oportunamente en el micrositio web del Juzgado en la página de la rama judicial al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-honda/109>. La diligencia iniciará en la hora señalada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora por lo menos. El sequestre que tiene bajo su administración el bien inmueble a rematar es ALC consultores representado por Javier Mauricio Arizala Cardenas, quien puede ser contactado en la carrera 5ª sur N.º 83-40 torre 2 apto 401 florinda 3 Ibagué- Tolima. Celulares 3114654191-3005937748, correo electrónico alcibague@gmail.com. Se fija el presente cartel de remate en el sitio web en el acápite "avisos" de ste juzgado en el sitio web oficial que nos corresponde en www.ramajudicial.gov.co. Firmado por La juez KATY ALEXANDRA RAMON CABRERA. Juez juzgado civil 001 del circuito de Honda- Tolima. H34

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO. EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO, BOYACÁ HACE SABER: AVISO DE REMATE FECHA Y HORA DE DILIGENCIA DE REMATE. Se ha señalado el día VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2024 a la hora de las 9:00 A.M. DE LA MAÑANA (09:00 AM) para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE VIRTUAL, dentro del proceso COMISORIO 157594053004-2021-00362-00, Despacho Comitante Juzgado 12 de Ejecución de Sentencias de Bogotá dentro del radicado 11001400305 520050070400 instaurado por PINTO Y ADRIANOS C.I. PYASA COLOMBIANA S.A. contra ALVARO NARANJO CÁRDENAS. BIENES: UN VEHICULO AUTOMOTOR identificado con matrícula inmobiliaria No. 095-72114, ubicado en el perímetro urbano de la jurisdicción del municipio de Sogamoso, en la Carrera 27 No. 1-108, diligencia que habrá de realizarse de conformidad con la Circular PCSJC21-26 del 17 de noviembre de 2021. Bien que se encuentra debidamente embargado y secuestrado dentro del proceso antes referenciado. AVALUO: Se informa que el avalúo del bien quedó fijado en la suma de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS (\$99.159.000). Todo el que desee hacer postura (en sobre cerrado, suscrito por el oferente) deberá consignar previamente a la subasta en la cuenta de depósitos judiciales N.º 110012041800 del Banco Agrario a nombre de la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, el 40% del valor del avalúo del inmueble a rematar, esto es: AVALUO DEL BIEN \$99.159.000 BASE DE LICITACION 70% \$69.411.300 PORCENTAJE PARA HACERPOSTURA 40% \$39.663.300 para tal fin deberá indicar los 23 dígitos del proceso los cuales son 1100140030552 0050070400 conforme lo dispone el artículo 451 del C.G.P. Actúa como sequestre en el presente proceso el señor EDELMIRA HIGUERA DÍAZ, TELEFONO, DIRECCIÓN: Calle 30 No. 16-81 Manzana F Casa 2. Altos de Maranta de la ciudad de Duitama CELULAR 3112041731. LICITACIÓN: Presentación de la postura: Los interesados deberán presentar la oferta de forma digital debidamente suscrita con una clave personal que sólo debe conocer el oferente, que se suministrará en el desarrollo de la audiencia virtual cuando lo indique el juez. Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad, consagrados en el parágrafo del artículo 452 del Código General del Proceso. La oferta deberá remitirse única y exclusivamente al correo electrónico j04cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Se advierte a los interesados en adquirir el bien subastado que remitan la postura al correo electrónico ya indicado, que su participación en la audiencia es indispensable para que suministren la contraseña del archivo digital que contenga la oferta, en el evento en que el postor no se encuentre presente en la audiencia virtual al momento de abrir los archivos digitales, o no suministre la contraseña del archivo digital, se tendrá por no presentada la oferta Por lo anterior, el usuario de la justicia no debe acercarse físicamente a la secretaría del juzgado, toda vez que todo el trámite es virtual. Realización de la audiencia virtual Ingreso a la audiencia: Las audiencias de remate son públicas, serán virtuales y se efectuarán mediante el aplicativo Teams. El enlace para acceder a la audiencia virtual se publica en el micrositio del Juzgado en la sección "REMATES" el cual corresponde al siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-04-civil-municipal-de-sogamoso/120> una vez ingresado este link, se accede al seleccionar el enlace de la audiencia de remate verificando la radicación del expediente se advierte a las partes, apoderados y demás interesados en participar, que esta diligencia se realizará de forma virtual por medio de la plataforma TEAMS. La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta tanto haya transcurrido una hora, se podrán presentar ofertas acorde a lo dispuesto en el artículo 452 del C.G.P. de manera virtual al correo electrónico j04cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co en los términos de los artículos 451 y 452 del Código General del Proceso. Lo anterior, para que sea publicado con una antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate en un periódico de amplia circulación, por lo que en este asunto deberá hacerlo en el diario El Tiempo, El Espectador o la República o en una radiodifusora local de amplia circulación de esta localidad Todas las posturas de remate presentadas deberán contener: a) Bien o bienes individualizados por los que se pretende hacer postura. b) Cuantía individualizada de la oferta por cada bien. c) Tratándose de persona natural se deberá indicar nombre completo y número de identificación del postor, número de teléfono y correo electrónico de éste o su apoderado cuando se actúe por intermedio de él. d) Si corresponde a una persona jurídica se deberá expresar la razón social Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación éste, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial, si se actúa a través de éste. e) Firma del postor, Apoderado de la postura. Toda vez que

Judicial
Tel. 273 75
911.462-7



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240111478187516182

Nro Matrícula: 362-10817

Pagina 1 TURNO: 2024-362-1-224

Impreso el 11 de Enero de 2024 a las 08:58:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 362 - HONDA DEPTO: TOLIMA MUNICIPIO: SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA VEREDA: MARIQUITA

FECHA APERTURA: 31-05-1988 RADICACIÓN: 880998 CON: SENTENCIA DE: 04-04-1987

CODIGO CATASTRAL: 010000470013000 COD CATASTRAL ANT: 734430100000000470013000000000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UN LOTE DE TERRENO VER: LINDEROS EN SENTENCIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 1,987 JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA.
MATRICULAS ABIERTAS CON BASE EN T.13. F.3. 605.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

1) TRIANA CAMACHO, CARLOS ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSIÓN POR COMPRA A GIRALDO G., MARIA RITA, SEGÚN ESCRITURA 736 DE 27 DE AGOSTO DE 1.956 DE LA NOTARIA UNICA DE HONDA, REGISTRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 1.956, EN EL LIBRO 1, TOMO 2, PÁGINA 209, PARTIDA 490.

NOTA: GIRALDO G. MARIA RITA ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSIÓN POR ADJUDICACIÓN QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESIÓN DE JUAN NEPOMUCENO GIRALDO, SEGÚN HIJUELA QUE APARECE EN LA ESCRITURA 700 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 1.931 NOTARIA DE HONDA, REGISTRADA EL 24 DE FEBRERO DE 1.932 EN EL LIBRO 1, TOMO 1, PÁGINA 27. 58.- DICHO LIBRO NO SE ENCUENTRA POR LO TANTO QUEDA INTERRUMPIDA LA TRADICION.AMPLIACION DE TRADICION:POR LO EXPUESTO NO PROCEDE LA AMPLIACIÓN DE LA TRADICIÓN QUEDANDO INTERRUMPIDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) KR 5 # 7 - 36 38 40 48 50

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 31-05-1988 Radicación: 880998

Doc: SENTENCIA S/N DEL 04-04-1987 JUZ.CIV.CTO. DE HONDA

VALOR ACTO: \$842,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION MODO ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRIANA CAMACHO CARLOS ABEL

A: AYALA DE TRIANA MARIA DE JESUS

X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 26-07-1994 Radicación: 2140



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240111478187516182

Nro Matrícula: 362-10817

Pagina 2 TURNO: 2024-362-1-224

Impreso el 11 de Enero de 2024 a las 08:58:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 1174 DEL 13-07-1994 NOTARIA UNICA DE MARIQUITA

VALOR ACTO: \$28,700,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION MODO ADQUISICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AYALA DE TRIANA MARIA DE JESUS

A: TRIANA AYALA GLORIA

X

A: TRIANA AYALA JAIME

X

A: TRIANA AYALA MARIA ELENA

X

A: TRIANA AYALA RAUL ENRIQUE

X

A: TRIANA CUELLAR CARLOS ANIBAL

X

A: TRIANA CUELLAR JULIO CESAR

X

A: TRIANA CUELLAR LENIS JACQUELINE

X

A: TRIANA CUELLAR MARIA DEL PILAR

X

A: TRIANA CUELLAR PAULO ALBERTO

X

A: TRIANA LOZANO GINA PATRICIA KARINE

X

A: TRIANA LOZANO LORELEY DE YANIRA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-08-2000 Radicación: 1655

Doc: OFICIO 326 DEL 10-08-2000 JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 401 EMBARGO CON ACCION PERSONAL (PROCESO EJECUTIVO) CUOTA DE DERECHO MEDIDA CAUTELAR

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFARO LUIS ALFONSO

A: TRIANA AYALA GLORIA

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 09-10-2014 Radicación: 2014-362-6-2770

Doc: OFICIO 366 DEL 30-04-2013 JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 3

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL CANCELACIÓN EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ALFARO BARRAGAN LUIS ALFONSO

CC# 5957570

A: TRIANA AYALA GLORIA

CC# 28834391

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 09-10-2014 Radicación: 2014-362-6-2771

Doc: OFICIO 761 DEL 08-10-2014 JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240111478187516182

Nro Matrícula: 362-10817

Pagina 3 TURNO: 2024-362-1-224

Impreso el 11 de Enero de 2024 a las 08:58:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA

CC# 20324910

A: TRIANA AYALA GLORIA

CC# 28834391

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 12-03-2015 Radicación: 2015-362-6-657

Doc: ESCRITURA 2339 DEL 12-11-2014 NOTARIA SEPTIMA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$3,500,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRIANA LOZANO MARIA EUNICE LORELEY DEYANIRA

CC# 41683230

A: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA

CC# 20324910 X 8.3333%

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 12-03-2015 Radicación: 2015-362-6-658

Doc: ESCRITURA 2555 DEL 01-12-2014 NOTARIA SEPTIMA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ACLARACIÓN ESCRITURA 2339 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 DE LA NOTARIA 7 DE IBAGUE.

1- EL NOMBRE DE LA VENDEDORA ES LORELEY DEYANIRA TRIANA LOZANO TAL COMO APARECE EN LA ANOTACIÓN 2 DEL CERTIFICADO DE REGISTRO INMOBILIARIO 362-10817 REGION 8 ADJUNTAMOS PROTOCOÑO DE SU REGISTRO CIVIL.

2- QUE LOS DERECHOS QUE SE TRANSFIEREN DE LA VENDEDORA A LA COMPRADORA SON LA CUOTA PARTE DE FINCA RAÍZ CUYA PROPIEDAD SE ENCUENTRA EN COMÚN Y PROINDIVISO CON LOS DEMÁS PROPIETARIOS ANOTADOS EN EL CERTIFICADO DE REGISTRO 362-10817 -

LORELEY DEYANIRA TRIANA LOZANO TRANSFIERE EL 8.3333%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA

CC# 20324910

A: TRIANA LOZANO MARIA EUNICE LORELEY DEYANIRA

CC# 41683230

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 12-03-2015 Radicación: 2015-362-6-659

Doc: ESCRITURA 341 DEL 21-02-2015 NOTARIA CUARENTA Y TRES DE BOGOTA, D.C.

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ACLARACIÓN NOMBRE VENDEDORA DERECHO DE CUOTA PARTE EQUIVALENTE A UN 8.3333% MARIA EUNICE LORELEY DEYANIRA TRIANA LOZANO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NUMERO 41683230

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: TRIANA LOZANO MARIA EUNICE LORELEY DEYANIRA

CC# 41683230

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 31-03-2015 Radicación: 2015-362-6-838

Doc: ESCRITURA 698 DEL 28-03-2015 NOTARIA SEPTIMA DE IBAGUE

VALOR ACTO: \$4,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240111478187516182

Nro Matrícula: 362-10817

Pagina 4 TURNO: 2024-362-1-224

Impreso el 11 de Enero de 2024 a las 08:58:49 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DE: TRIANA LOZANO GINA PATRICIA KARINE

CC# 51613151

A: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA

CC# 20324910 X 8.3333%

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 16-09-2015 Radicación: 2015-362-6-2549

Doc: OFICIO 1213 DEL 07-09-2015 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0475 EMBARGO PROCESO ABREVIADO EMBARGO PROCESO DIVISORIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA

CC# 20324910

A: TRIANA AYALA GLORIA

CC# 28834391

A: TRIANA AYALA MARIA HELENA

CC# 20035041

A: TRIANA AYALA RAUL ENRIQUE

CC# 17095103

A: TRIANA CUELLAR CARLOS ANIBAL

CC# 19461539

A: TRIANA CUELLAR JULIO CESAR

CC# 19366338

A: TRIANA CUELLAR LENIS JACQUELINE

CC# 51650320

A: TRIANA CUELLAR MARIA DEL PILAR

CC# 51923746

A: TRIANA CUELLAR PAULO ALBERTO

CC# 79333626

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 16-12-2015 Radicación: 2015-362-6-3592

Doc: OFICIO 1713 DEL 11-12-2015 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0412 DEMANDA EN PROCESO DE PERTENENCIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRIANA AYALA GLORIA

CC# 28834391

A: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA

CC# 20324910

A: TRIANA AYALA JAIME

CC# 4434043

A: TRIANA AYALA LENIS JACQUELINE

CC# 5650320

A: TRIANA AYALA MARIA HELENA

CC# 20035041

A: TRIANA AYALA RAUL ENRIQUE

CC# 17096103

A: TRIANA CUELLAR CARLOS ANIBAL

CC# 19461539

A: TRIANA CUELLAR JULIO CESAR

CC# 19366338

A: TRIANA CUELLAR MARIA DEL PILAR

CC# 51923746

A: TRIANA CUELLAR PAULO ALBERTO

CC# 79333626

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 15-06-2017 Radicación: 2017-362-6-1654

Doc: OFICIO 392 DEL 03-05-2017 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0415 DEMANDA EN PROCESO DIVISORIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240111478187516182

Nro Matrícula: 362-10817

Pagina 5 TURNO: 2024-362-1-224

Impreso el 11 de Enero de 2024 a las 08:58:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA	CC# 20324910
A: TRIANA AYALA GLORIA	CC# 28834391
A: TRIANA AYALA MARIA HELENA	CC# 20035041
A: TRIANA AYALA RAUL ENRIQUE	CC# 17095103
A: TRIANA CUELLAR CARLOS ANIBAL	CC# 19461539
A: TRIANA CUELLAR JULIO CESAR	CC# 19366338
A: TRIANA CUELLAR LENIS JACQUELINE	CC# 51650320
A: TRIANA CUELLAR MARIA DEL PILAR	CC# 51923746
A: TRIANA CUELLAR PAULO ALBERTO	CC# 79333626

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 17-12-2020 Radicación: 2020-362-6-2651

Doc: OFICIO 666 DEL 02-12-2020 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL PARCIAL DE EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA	CC# 20324910	
A: TRIANA AYALA RAUL ENRIQUE	CC# 17095103	X
A: TRIANA CUELLAR JULIO CESAR	CC# 19366338	X
A: TRIANA CUELLAR LENIS JACQUELINE	CC# 51650320	X
A: TRIANA CUELLAR MARIA DEL PILAR	CC# 51923746	X
A: TRIANA CUELLAR PAULO ALBERTO	CC# 79333626	X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 17-12-2020 Radicación: 2020-362-6-2653

Doc: ESCRITURA 1693 DEL 26-11-2020 NOTARIA UNICA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA VALOR ACTO: \$73,501,200

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRIANA AYALA RAUL ENRIQUE	CC# 17096103	
DE: TRIANA CUELLAR JULIO CESAR	CC# 19366338	
DE: TRIANA CUELLAR LENIS JACQUELINE	CC# 51650320	
DE: TRIANA CUELLAR MARIA DEL PILAR	CC# 51923746	
DE: TRIANA CUELLAR PAULO ALBERTO	CC# 79333626	
A: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA	CC# 20324910	X 30%

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 09-05-2022 Radicación: 2022-362-6-1417

Doc: OFICIO 0771 DEL 05-05-2022 JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA

VALOR ACTO: \$0



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240111478187516182

Nro Matrícula: 362-10817

Pagina 6 TURNO: 2024-362-1-224

Impreso el 11 de Enero de 2024 a las 08:58:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL DE EMBARGO.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA

CC# 20324910

A: TRIANA AYALA GLORIA

CC# 28834391 X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 14-06-2022 Radicación: 2022-362-6-1850

Doc: OFICIO 231 DEL 12-05-2022 JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 11

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0856 CANCELACION POR ORDEN JUDICIAL DE DEMANDA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: TRIANA AYALA GLORIA

CC# 28834391

A: AMAYA TAMAYO BEATRIZ STELLA

CC# 20324910 X

A: DEMÁS HEREDEROS Y PERSONAS INDETERMINADAS

A: TRIANA AYALA JAIME

CC# 4434043 X

A: TRIANA AYALA MARIA HELENA

CC# 20035041 X

A: TRIANA AYALA RAUL ENRIQUE

CC# 17096103 X

A: TRIANA CUELLAR CARLOS ANIBAL

CC# 19461539 X

A: TRIANA CUELLAR JULIO CESAR

CC# 19366338

A: TRIANA CUELLAR LENIS JACQUELINE CC 5650320 (SIC)

A: TRIANA CUELLAR MARIA DEL PILAR

CC# 51923746

A: TRIANA CUELLAR PAULO ALBERTO

CC# 79333626

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *16*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2011-362-3-142 Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: ICARE-2015 Fecha: 21-12-2015

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 3 Nro corrección: 1 Radicación: 2013-362-3-417 Fecha: 23-10-2013

VALE CORRECCION JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MARIQUITA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2000



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE HONDA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240111478187516182

Nro Matrícula: 362-10817

Pagina 7 TURNO: 2024-362-1-224

Impreso el 11 de Enero de 2024 a las 08:58:49 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-362-1-224

FECHA: 11-01-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA

GLORIA CRISTINA ORDOÑEZ RIBEROS
REGISTRADORA SECCIONAL (E)

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública